



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 19 Ciudad de México, lunes 26 de octubre de 2020

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Manual General de Organización de Agroasemex, S.A.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 95.

Aviso mediante el cual se **informa de la publicación** del manual general de organización de Agroasemex, S.A.

Denominación de la norma: Manual de Organización de Agroasemex, S.A. Emisor: AGROASEMEX, S.A.

Fecha de emisión: 01 de diciembre de 2019.

Materia correspondiente: Estructura de 2019.

Fecha de aprobación del Consejo de Administración (Órgano Máximo): 30 de abril de 2020.

Lugar de publicación: En la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/agroasemex/documentos/manual-general-de-organizacion-2019>

www.dof.gob.mx/2020/SHCP/manual-de-organizacion-de-AGROASESMEX-2019.pdf

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los Lineamientos para la publicación de los proyectos de resolución por parte de los integrantes del Pleno de las Salas de este Tribunal Electoral.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 100.

El presente Acuerdo General tiene por **objeto** regular la atribución del Pleno prevista en el artículo 146 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, de manera individual, relativa a la publicitación por parte de las magistradas y magistrados integrantes de las Salas, de los proyectos de resolución que, por su naturaleza de importancia o trascendencia para la vida pública del país, que de manera discrecional determinen, requieran ser dados a conocer a la ciudadanía en general, previo a su discusión en la sesión pública correspondiente.

El presente Acuerdo General entrará en vigor con su aprobación.

Voto Particular conjunto que formulan la Magistrada Janine M. Otálora Malassis y el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, en relación con el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos para la publicación de los proyectos de resolución por parte de los integrantes del pleno de las salas de este Tribunal Electoral.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 116.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.9205 M.N.** (veinte pesos con nueve mil doscientos cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Fiscalía General de la Republica. Acuerdo A/002/2020 por el que se reforma el diverso A/010/19, por el que se crea la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 118.

Acuerdo A/002/2020 por el que se **adicionan** las fracciones XVII y XVIII, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo cuarto del Acuerdo A/010/19, por el que se crea la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa.

El presente instrumento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales federales y locales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el Proceso Electoral Federal 2020-2021; así como en los Procesos Electorales Locales Ordinarios con jornada comicial coincidente con la federal.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 119.

Se aprueban los criterios de asignación de tiempo para las autoridades electorales federales y locales de conformidad con lo siguiente:

- a) Entidades en las que se celebre un Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la federal:

Durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral de un Proceso Electoral Local que no concurren con alguna etapa del Proceso Electoral Federal, se asignará el cincuenta por ciento (50%) del tiempo disponible en radio y televisión al INE para sus fines y el de otras autoridades electorales federales, cuarenta por ciento (40%) al Organismo Público Local Electoral y el diez por ciento (10%) restante se dividirá, en partes iguales, entre el resto de las autoridades electorales locales que envíen oportunamente su solicitud de tiempos.

Durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral de un Proceso Electoral Local que concurren con alguna etapa del Proceso Electoral Federal, se asignará el setenta por ciento (70%) del tiempo disponible en radio y televisión al INE para sus fines y el de otras autoridades electorales federales, y el treinta por ciento (30%) restante se dividirá, en partes iguales, entre las autoridades electorales locales que envíen oportunamente su solicitud de tiempos.

- b) Tanto al TEPJF como a la FEPADE, se procurará asignar de forma individual durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral el diez por ciento (10%) del tiempo que le corresponde al INE.

El presente Acuerdo surtirá sus efectos una vez aprobado por este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación del Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales coincidentes en 2020-2021, así como el Periodo Ordinario durante 2021.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 144.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal y de los Procesos

Electorales Locales coincidentes que se llevarán a cabo en 2020-2021, así como el periodo ordinario durante 2021, a través de los siguientes medios:

1. Diario Oficial de la Federación.
2. Publicación de la parte conducente del Catálogo en el Periódico Oficial de la entidad federativa respectiva y,
3. Página de Internet del Instituto Nacional Electoral.

El Acuerdo y el anexo pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE: <https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-07-de-octubre-de-2020/>

Página DOF: www.dof.gob.mx/2020/INE/CGext202010_07_ap_3.pdf

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 7 de octubre de 2020.

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Vamos Juntos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 154.

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se declara la **procedencia constitucional** y legal de las modificaciones realizadas a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Vamos Juntos”, conforme al texto aprobado en la Segunda Convención Nacional Extraordinaria, celebrada el catorce de junio de dos mil veinte, en términos de los considerandos de esta Resolución.

El Acuerdo y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE: <https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-07-de-octubre-de-2020/>

Página DOF: www.dof.gob.mx/2020/INE/CGext202010_07_rp_4.pdf